Quito, 20 de Mayo de 2020

Señores
ACCIONISTAS DE LA EMPRESA J3M GLOBAL S.A.
Presente.-

De mi consideración:

En conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías vigente y en los Estatutos de la Empresa J3M GLOBAL S.A., en mi calidad de Comisario, tengo a bien presentar el siguiente informe:

He examinado los Balances General y de Resultados de la Empresa J3M GLOBAL S.A. al 31 de diciembre del año 2019, el objeto de esta revisión ha sido el análisis y verificación del cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias, limitaciones hasta las que pueden operar los niveles administrativos, el sistema de contabilidad en vigencia, así como los registros, comprobantes que lo sustentan y documentos que respaldan las transacciones efectuadas por la administración.

El resultado final es que el sistema contable y los documentos que lo sustentan se encuentran enmarcados dentro de los principios de contabilidad generalmente aceptados en práctica en el Ecuador; que los Balances General y de Resultados están en conformidad con las normas y prácticas contables establecidas por la Superintendencia de Compañías, están aplicadas consistentemente y, por lo tanto, cumpliendo con la normativa legal vigente.

Aprovecho la oportunidad para reiterarles mis sentimientos de consideración; y, suscribirme,

Muy atentamente,

Econ. María José Toscano B.
CI 1712147030
COMISARIO